

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV /



/ maan.-

DECRETO EXENTO Nº

6142 /

CAUQUENES,

28 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de : "TAVITA HADA COFRE BARRUETO", RUT.: 08.877.018-8, para el giro: "VENTA DE ARTICULOS OPTICOS"; en calle Catedral N° 319 Local 104, Comuna de Cauquenes;
- 2.- El Informe Técnico N° 23 de fecha 12.03.2018 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Iniciación de Actividades ante el S.I.I., Certificado Sanitario N° 0001 de fecha 02.01.2017, Contrato de Arriendo del Inmueble;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial con el giro "VENTA DE ARTICULOS OPTICOS", a nombre de "TAVITA HADA COFRE BARRUETO", RUT.: 08.877.018-8, ubicada en calle Catedral N° 319 Local 104, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes